



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
OPTATIVA III					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
	Presencial	CURSO			Optativa Abierta
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
				67	
Departamento			Academia		
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, CIENCIAS FORENSES Y DISCIPLINAS AFINES AL DERECHO			Disciplinas Afines al Derecho		
Presentación					
<p>El programa de aprendizaje constituye una propuesta metodológica de las actividades docentes que se llevan a cabo en las aulas y en la vida profesional del derecho laboral, promoviendo con el alumnado, el análisis y comprensión de la temática, el desarrollo de habilidades para resolver problemas en el ejercicio profesional.</p> <p>Es importante contar con una visión progresista en las instituciones educativas que permitan fortalecer las mallas curriculares, con el fin de que los alumnos se encuentren informados y se actualicen de los cambios globales y su trascendencia en el ámbito jurídico, económico, social y político; así como su afectación en los mercados laborales, la implementación de nuevas relaciones laborales y sus condiciones.</p> <p>El programa promueve el análisis y reflexión, consta de 4 apartados, de los cuales se abordan, conocimientos relativos a una nueva cultura laboral; las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, Ley de Amparo y demás disposiciones legislativas que fortalecen el nuevo paradigma de las instituciones que administran e imparten justicia laboral.</p> <p>Dichas reformas buscan que las relaciones que existen entre la clase obrera y patronal, su armonización y respeto a los derechos humanos, y se apliquen los principios universales de la conciliación y cultura de paz laboral, con los nuevos conceptos se pretende darle fuerza al bien social de la clase desprotegida, ampliando derechos laborales y la implementación de mecanismos más efectivos en la impartición de justicia en el derecho laboral mexicano.</p>					



El programa se estructuró con el interés de cuidar los aspectos del proceso de aprendizaje del curso, adecuado a los contenidos de acuerdo con la realidad social actual.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocer el marco normativo federal y las diversas reformas en materia laboral, generándose la capacidad de entendimiento de los nuevos cambios en la dinámica de la justicia laboral en México, las nuevas autoridades laborales que integran las instituciones que administran e imparten justicia laboral.	Argumentación oral y escrita, así como redacción lógica, clara y precisa. El alumno tendrá la facilidad de identificar las instituciones y autoridades del trabajo en México, la dinámica en la nueva forma de administrar e impartir justicia laboral, así como los diversos procedimientos administrativos que se deben agotar previamente a iniciar un procedimiento judicial ante los tribunales laborales jurisdiccionales.	Deberán conducirse con responsabilidad y ética, priorizando en todo momento el respeto a los derechos humanos y se garanticen los principios de igualdad y justicia.

Competencia genérica

Conocer el nuevo sistema de justicia laboral y su instituciones y las diversas formas para resolver los conflictos obrero patronales y colectivos.

Competencia profesional

- Asesoría Jurídica y la implementación de estrategias jurídicas laborales.
- Implementación de mecanismos alternativos en la solución de conflictos obrero/patronal.
- Ejercicio profesional ante instancias autoridades administrativas y jurisdiccionales en el ámbito local y federal.

Saberes previos de la o el estudiante

Conocimientos básicos en Derecho Laboral, Derechos Humanos, Derecho Constitucional.

Perfil de egreso al que se abona

- Desempeñarse en el Poder Judicial de Jalisco o Federación.
- Abogado consultor en el ámbito empresarial.



<ul style="list-style-type: none"> • Abogado postulante. • Laboral en la función pública. • Realizar actividades de docencia e investigación.
Perfil deseable de la o el docente
Formación profesional.
Abogado con Maestría o Doctorado
Habilidades.
Contar con vocación en la docencia, empatía, dominio del derecho laboral tanto teóricamente y en la práctica profesional, tener las habilidades y destrezas profesionales que posibiliten en buen entendimiento y la trasmisión de las ideas, conceptos, que promuevan el desarrollo de las competencias, para que los alumnos cuenten con el conocimiento y lo pueden emplear en vida profesional ante los grandes retos y los cambios constantes en nuestra era.

2.- Contenidos temáticos
Contenido
Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje
Reafirmar los conocimientos y habilidades en materia laboral, el reconocimiento de derechos y los nuevos retos ante la transición de la justicia laboral en México, las diversas reformas que se han realizado para implementar una cultura laboral acorde a las necesidades tecnológicas, empresariales y sociales, el cambio de paradigma y la mejora en la implementación de mecanismos para resolver, así como los retos en la práctica ordinaria de los abogados litigantes, los impartidores de justicia y la clase trabajadora.
Módulo I
AUTORIDADES DEL TRABAJO
Competencia Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedente de las reformas a la Ley Federal del Trabajo del 2012 y 2019 • Generalidades de las autoridades del trabajo • Competencias constitucionales de las autoridades del trabajo • La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, su organización y funciones. • La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su intromisión en el derecho laboral en la partición de las utilidades. • La Secretaría de Educación Pública y su relación con el derecho laboral (Implementación de Programas de Capacitación y Adiestramiento). • Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. • Centros de Conciliación en materia laboral.



- Autoridades de las entidades federativas, y sus Direcciones o Departamentos del Trabajo.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- Servicio Nacional del Empleo, capacitación y adiestramiento.
- Inspección del Trabajo, funciones y atribuciones.
- La Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- La Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
- Los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, funciones y atribuciones.
- Los Tribunales de las Entidades Federativas, funciones y atribuciones.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumno podrá identificar las autoridades de acuerdo al ámbito de sus funciones y atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral,	Podrá orientar tanto a la clase obrera y patronal, cualquier situación jurídica laboral y la resolución de conflictos que se susciten y la vía administrativa o jurisdiccional.	Determinar claridad quienes son las autoridades del Trabajo, sus competencias y jurisdicción de acuerdo a su competencia. Asesorar como abogado postulante sobre temas relacionados con derecho laboral.

Módulo II

TRABAJOS ESPECIALES

Competencia Específica

- Contextualización de los trabajos especiales
- Trabajadores de confianza, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajadores de los buques, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo de las tripulaciones aeronáuticas, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo ferrocarrileros, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo de autotransportes, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdiccional federal, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.



- Trabajadores del campo, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Agentes de comercio y otros semejantes, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Deportistas profesionales, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajadores actores y músicos, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo a domicilio, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Teletrabajo, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Personas trabajadoras del hogar, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajadores de minas, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Industria familia, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo de médicos residentes en periodo de adiestramiento en una especialidad, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.
- Trabajo de las universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por ley, condiciones de trabajo, salarios y protección específica y causas de terminación de la relación de trabajo.

Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificará los diversos trabajos especiales que contempla el código laboral, sus características y particularidades, sus condiciones laborales y las causas de terminación de la relación de trabajo.	Contará con las habilidades para la identificar las diversas relaciones de trabajo y actividades especiales que contempla el código laboral y las diversas formas de contratación.	Orientar a los que requieran el apoyo jurídico y lograr una armonización entre las fuentes de trabajo y los futuros trabajadores o los que realizan actividades especiales y se regularice su situación laboral y el fortalecimiento y garantía a los derechos humanos laborales.



Módulo III		
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y EL DERECHO DEL TRABAJO		
Competencia Específica		
<ul style="list-style-type: none"> • La Organización de las Naciones Unidas ONU. <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de los Derechos Humanos - Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Políticos y Culturales • La Organización Internacional del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Origen histórico, principios, objetivos y sus fines. - Constitución y Reglamentación. - Funciones y Estructura. - Opiniones y Recomendaciones de la OIT. • Convenios Internacionales en materia del trabajo ratificados por México. <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones y diversas normas. • Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, y el capítulo 23 en materia laboral (TMEC). 		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conocer los organismos internacionales y sus funciones y fines, los cuales tienen la responsabilidad y compromiso de garantizar la protección de los derechos humanos laborales a nivel internacional.</p> <p>Así mismo vigilan que los estados, respeten, garanticen y reparen cualquier violación a los derechos humanos y serán sujetos a las consecuencias jurídicas.</p>	<p>El alumno analiza los instrumentos jurídicos regulados por las diversas organizaciones internacionales y podrá identificar claramente cuando México ha o violentará algún derecho laboral.</p> <p>El profesionista en derecho, adquirirá las habilidades para identificar las rutas amigables que contempla la normativa internacional para atender situaciones que pongan en riesgo a la clase trabajadora vulnerable.</p>	<p>Deberá actuar en todo momento el alumno, a los valores de la justicia, empatía, tolerancia, verdad y difusión de los derechos humanos de los gobernados.</p> <p>Así como la ayuda a las clases desprotegidas que requieran les sean reconocidos, respetados o reintegrados sus derechos laborales.</p>
Módulo IV		
SETENCIAS RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA LABORAL		
Competencia Específica		



- Requisitos para establecer una relación laboral, SCJN, Segunda Sala, Amparo Directo en Revisión 3128/2020, 10 de marzo de 2021.
- Personas trabajadoras del hogar, SCJN, Segunda Sala, Amparo Directo en Revisión 8/2018, 05 de diciembre de 2018.
- Documentos de renuncia: elementos necesarios, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 243/2020, 7 de enero de 2021.
- La edad como factor de discriminación en el mercado laboral, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo Directo en Revisión 992/2014.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>El alumno conocerá los diversos criterios relevantes que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia laboral.</p> <p>Es indispensable que las sentencias de la Suprema Corte sean conocidas no solamente por los jueces y tribunales del país, sino por los funcionarios públicos, litigantes, académicos, estudiantes de derecho y, sobre todo, por todas las personas titulares de esos derechos.</p>	<p>Realizará análisis de las resoluciones que emitan las autoridades federales y fortalecerá sus habilidades de comprensión, y la familiaridad del lenguaje técnico jurídico, para brindar asesorías y una defensa adecuada en el campo profesional.</p>	<p>El futuro profesionista del derecho, estará en posibilidades de implementar una práctica exitosa de acuerdo a su formación formal, intelectual y humana, que le permita ayudar y gestionar para la conservación de derechos necesarios para el bienestar individual y colectivo de la clase trabajadora.</p>

Bibliografía básica

- De la Cueva, Mario, Nuevo Derecho del Trabajo, Porrúa, 2016.
- García Ortega, Jesús, Derecho del Trabajo, Tirant Blanch, 2019.
- Servais Michel, Jean, Derecho Internacional del Trabajo, Heliasta, 2011.



- Tabares Scott, Jorge Alberto, Guía Práctica de Derecho Laboral, Trillas, 2019.
- Vásquez Cruz, Miguel, La Reforma Laboral y sus de Desafíos, formalidad, informalidad y migración, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP, 2018.
- Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derecho del Trabajo Tomo 1, Cuadernos de Jurisprudencia número 17, 2022.
https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2023-01/CUADERNO%2017_DH_DERECHO%20DEL%20TRABAJO%20TOMO%201_FINAL%20DIGITAL.pdf
- Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derecho del Trabajo Tomo 2, Cuadernos de Jurisprudencia número 17, 2022.
https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-01/CUADERNO%20NUM%2017_DH_DERECHO%20DEL%20TRABAJO%20TOMO%202_FINAL%20DIGITAL.pdf
- Secretaria de Gobernación, Reforma Laboral, derecho del trabajo y justicia en México, 2013.
http://observatoriorli.com/docs/MEXICO/INFORME_REFORMA_LABORAL_Mexico.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Ley Federal del Trabajo. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Diario de Debates de fechas 4 y 28 de septiembre, 2, 23 y 30 de octubre, y 8 de noviembre todos de 2012 de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.
https://www.senado.gob.mx/64/diario_de_los_debates/LXII/1_JP_1
- Diario Oficial de la Federación del miércoles 1 de mayo de 2019, Poder Ejecutivo, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y negociación Colectiva.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref30_01may19.pdf



- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre de 2012, emitido por el Ejecutivo Federal de México. Cámara de Diputados.
https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/005_DOF_30nov12.pdf
- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Del 28 de septiembre de 2012, de la Cámara de Diputados de la LXII Sexagésima Segunda Legislatura.
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2012/sep/20120928-A.pdf>
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1948). Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia. Organización de Estados Americanos.
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Organización de las Naciones Unidas ONU. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976). Organización de las Naciones Unidas ONU. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Organización Internacional del Trabajo OIT, convenios ratificados por México.
https://www.ilo.org/mexico/la-oficina/WCMS_209748/lang--es/index.htm
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms_716596.pdf
- Tratados Internacionales de los que México es parte. <https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/caracter-especial/trabajo>
- Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, y el capítulo 23 Laboral. (TMEC).
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465805/23Laboral.pdf>



https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref26_30nov12.pdf

<https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/caracter-general>

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis_asuntos_destacados/documento/2016-11/1S-230610-JRCD-968_0.pdf

Amparo Directo en Revisión 2029/2011, Discriminación Laboral por motivo de la edad, Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2021-07/ADR-1958-2020-14072021.pdf

Amparo Directo en Revisión 992/2014, La edad como factor de discriminación en el mercado laboral, Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=163303>

Reseña Argumentativa

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2017-01/res-AZLL-0992-14.pdf

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/ResultadosPub.aspx>

Bibliografía complementaria

- ❖ Molina Martínez, Javier, El nuevo modelo de justicia en materia laboral. Retos para el Poder Judicial de la Federación, Revistas del Instituto de la Judicatura Federal número 46, 2018. [https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/Sitio2016/include/sections/revista/46/02%20SERGIO%20JAVIER%20MOLINA%20MARTINEZ%20\(FINAL\).pdf](https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/Sitio2016/include/sections/revista/46/02%20SERGIO%20JAVIER%20MOLINA%20MARTINEZ%20(FINAL).pdf)

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

2 exámenes parcial con valor de 30% cada uno.

5 actividades continuas con valor de 20% por todas

1 trabajo final con valor de 30%

Participación 20%



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas
Departamento de Justicia Alternativa,
Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho

4.-Acreditación	
5.- Participantes en la elaboración	
Dr. Juan Carlos Loza Loza.	
6.- Fecha de elaboración	
Noviembre 2022	